

MINISTERIO DE TRANSPORTE														
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS														
INVITACIÓN PÚBLICA No IP-DT-CAL-001-2020														
FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROYECTO														
"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 2508 ENTRE LOS PR 0+0000 AL PR 60+1000 TERRITORIAL CALDAS, SERVICIO DE ADMINISTRACION VIAL EN VIAS PRIMARIAS."														
No. de	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION REPORTADO EN EL RUP		Experiencia	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (Día-mes-año)	Tiempo de Suspension en Meses	Fecha de Terminacion (Día-mes-año)	Tiempo Total de ejecucion del contrato (Meses)	VALOR TOTAL FACTURADO DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL FACTURADO DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Orden			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%								
1		INVIAS	1338-2019	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA LA PALMERA, RUTA 5504, SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	I	100%	NO USAR	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S., SIGLA RIAC.	26-jul-19	3,0	26-ene-20	6,0	\$ 115,29	\$ 115,29
2		INVIAS	1649-2019	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 2508 ENTRE LOS PR 0+0000 AL PR 60+1000 TERRITORIAL CALDAS, SERVICIO DE ADMINISTRACION VIAL EN VIAS PRIMARIAS	I	100%	NO USAR	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S., SIGLA RIAC.	19-sep-19		19-oct-19	1,0	\$ 78,84	\$ 78,84
LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.														
NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.														
NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INDICAR ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.														
NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.														
NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN ÚNICAMENTE HASTA MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.														
NOTA No. 5: PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.														
NOTA No. 6: PARA EL VALOR TOTAL FACTURADO SE TOMARÁ EL VALOR BÁSICO FACTURADO MÁS EL IVA, MÁS AJUSTES.														
NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSIÓN DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO CUARTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.														
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S., SIGLA RIAC S.A.S.														
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE SANDRA PIEDAD RODRIGUEZ SUAREZ firma: Sandra Piedad Rodriguez														
NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.														



EL DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,
En uso de sus facultades legales, otorgadas por la Resolución No. 8121 del 31 de Diciembre de 2018 y sus modificaciones resolución No. 8130 de 2018 y resolución 359 de 2019, Proferidas por el Director General del Instituto Nacional de Vías;

C E R T I F I C A:

Que el contratista **R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S** identificado con NIT: 830.126.663-6, representado legalmente por SANDRA PIEDAD RODRIGUEZ SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.754.183 de Ibagué Tolima; suscribió con el Instituto Nacional de Vías el contrato No. 1338 de fecha 8 de julio de 2019, y el cual tuvo por objeto: **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA LA PALMERA, RUTA 5504, SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**; Por un valor total de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$95.475.794,00) MONEDA CORRIENTE**; con un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**; el contrato tuvo como fecha de inicio el 26 de julio de 2019, fecha de vencimiento el 26 de enero de 2020.

El contrato fue suspendido desde el 18 de octubre de 2019 hasta el 17 de enero de 2020.

El contrato no evidencia hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni se adelanta procedimiento sancionatorio actualmente.

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los seis (6) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ

Elaboró: JUAN CAMILO MEDINA BLANCO

Cert-007 de 2020

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CALDAS

CERTIFICA:

Que la firma R INGENIERIA Y ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S **identificada con NIT. 830.126.663-6**, suscribió con el Instituto Nacional de Vías el siguiente contrato:

- **CONTRATO 1649 DE 2019.**

OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 2508 ENTRE LOS PR 0+0000 AL PR 60+1000 TERRITORIAL CALDAS, SERVICIO DE ADMINISTRACION VIAL EN VIAS PRIMARIAS.

Valor ejecutado: \$65.288.160.

Fecha de iniciación: 19 de septiembre de 2019.

Fecha de terminación: 18 de octubre de 2019.

CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES DE LA OBRA

Se realizó el suministro de mezcla densa en caliente (suelta) para bacheo con mano de obra de las Cooperativas de Trabajo Asociado en la ruta 2508 entre los PR 0+0000 al PR 60+1000 Territorial Caldas.

• **CANTIDADES TOTALES DE A OBRA EJECUTADA POR ITEMS**

Descripción ítem	unidad	Cantidad
Suministro de mezcla asfáltica vía 2508 entre los PR 0+0000 al PR 60+1000 Territorial Caldas	M3	108,00

Cert-007 de 2020

Los trabajos ejecutados se efectuaron de acuerdo con el objeto del contrato y recibidos a satisfacción por parte del Instituto Nacional de Vías.

Se expide en Manizales, a los tres (03) días del mes de febrero de 2020 a solicitud del interesado.



JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director Territorial Caldas (E)

Elaboró: LECG.